



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 01 AGO 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a NICASIO, CÉSAR, ANTONIO, MANUEL y MARÍA CARLOTA DEL CASTILLO LUSSICH, NICASIO JOSÉ, CARLOS ALFREDO y HÉCTOR DEL CASTILLO CROCE, CARMEN DEL CASTILLO SORIANO y ETHEL SORIANO DE DEL CASTILLO por resolución de 13 de setiembre de 1995 sobre un yacimiento de arena sucia, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;-----

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 31 de octubre de 1995;-----

II) que los concesionarios incurrieron en falta de producción por seis meses continuos sin contar con las autorizaciones previstas para tal fin;-----

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) num. 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

pr **1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a NICASIO, CÉSAR, ANTONIO, MANUEL y MARÍA CARLOTA DEL CASTILLO LUSSICH, NICASIO JOSÉ, CARLOS ALFREDO y HÉCTOR DEL CASTILLO CROCE, CARMEN DEL CASTILLO SORIANO y ETHEL SORIANO DE DEL CASTILLO por resolución de 13 de setiembre de 1995 sobre un yacimiento de arena sucia, por el plazo de 30 años, afectando el padrón 2267 en un área de 27 hás. 6186 m² en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

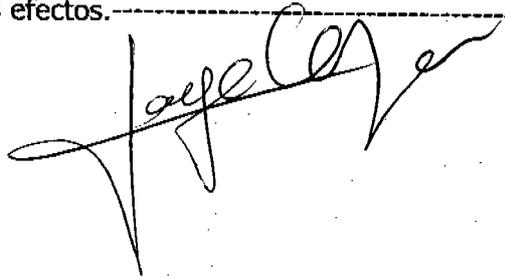
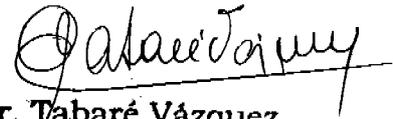
As. 843/93

S.G.

A 226



2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Hugo C. ...', written over a horizontal dashed line.A handwritten signature in black ink, reading 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal dashed line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República